URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JMS/FMC/CRP/MVV/ jamb

DECRETO EXENTO N° 1375.-

CAUQUENES, 08 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA RESIDENCIA ELEAM"**

2. Memo N° 924 de fecha 25 de marzo de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando que se realice la licitación Pública.

3. Certificado de disponibilidad N° 69 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.

4. Certificado N°59 de fecha 03 de abril de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones por la no existencia de los productos en Convenio Marco.

5. Proyecto **ID: 1430-48-PC25**, Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 214-05-37 "Frutas y Verduras".

6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.

7. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de Marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contrato de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,' y su Reglamento.

9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.

10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

12. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE,** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA RESIDENCIA ELEAM".**

2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta